

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 067 DE 2014**

“Por medio de la cual se hace una homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Medicina,

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el estudiante **IVAN DARIO KERGUELEN DURANGO** - Cod. 10782085, solicito homologación de una asignatura cursada en el plan de estudio-2013 del programa de Medicina de la Universidad de Sucre,
- Que en consideración a lo anterior, el Jefe (E) del Departamento del Programa de Medicina recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de la asignatura cursada por el estudiante **IVAN DARIO KERGUELEN DURANGO** - Cod. 10782085,
- Que el Consejo de Facultad en sesión del día 08 de agosto de 2014 (Acta 014 de 2014) hecho los estudios correspondiente, considero pertinente la homologación de la asignatura cursada y aprobada por el estudiante con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No 01 de 2010,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Homologar la asignatura cursada y aprobada en el plan de estudio-2013 del programa de Medicina de la Universidad de Sucre, al estudiante **IVAN DARIO KERGUELEN DURANGO** - Cod. 10782085, así:

ASIGNATURA CURSADA	CRE D.	NOTA	ASIGNATURA HOMOLOGADA	CODIGO.	SEM.	CREDI TO.	NOTA
Bioestadística y Demografía	3	3.0	Bioestadística	403321-41011111	I	2	3.00
			Investigación II (Demografía)	432120	II	2	3.00

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de agosto de 2014.

MARIA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc